

Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral

En su artículo 26 las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada regulan la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado. En dichas normas se indica: la Universidad de Granada podrá otorgar un premio extraordinario de doctorado por cada 12 tesis leídas en cada curso académico y en cada uno de los **campos** de:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias de la Salud
- Ciencias
- Ingeniería y Arquitectura

Convocatoria para tesis defendidas en el curso 2015-2016

◦ Plazo de presentación de solicitudes

- Del 25 de Abril al 20 de Mayo del 2019

Todos los doctores que hayan defendido su tesis por la Universidad de Granada en el curso indicado y que hayan recibido la **mención cum laude** en la evaluación de su tesis doctoral podrán presentar la solicitud para obtener el premio extraordinario.

◦ Presentación de solicitudes

Para completar la solicitud lea atentamente tanto la información que aparece en el baremo, como las instrucciones que aparecen en los diferentes apartados de la solicitud.

- La presentación de solicitudes se realizará a través del siguiente **FORMULARIO**

- Deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud autobaremada y firmada en formato pdf, preferiblemente con firma digital reconocida.
2. Documentación justificativa de los méritos alegados.

Para la presentación de la documentación deberá indicar, en la correspondiente sección del formulario, el enlace para visualización y descarga de la documentación justificativa en formato pdf, preferiblemente no comprimidos, desde los servicios de alojamiento de archivos en la nube tipo GoogleDrive, Dropbox, OneDrive, etc. En caso de que la documentación tenga un tamaño excesivo, puede emplear formatos comprimidos.

Asegúrese de que los enlaces permanecerán operativos, al menos, hasta el 31/07/2019.

Durante el plazo de solicitud puede modificar el formulario cuantas veces quiera. Por favor, antes de dar por finalizado el proceso, revise la funcionalidad de los enlaces enviados.

Para consultas y/o comunicaciones se utilizará el correo electrónico --LOGIN--6d8d82110850216efd8a5397a7d9af0augr[dot]es

Documentación y tribunales

Encontrará los baremos y solicitudes normalizadas para cada una de las Escuelas de Doctorado, así como la composición de la Comisión de Evaluación para cada campo.

Área de Artes y Humanidades

DOCUMENTO	ENLACE
Baremos	pdf
Solicitud	doc

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
Pedro Francés Gómez	Presidente
Juan Antonio Macías Amoretti	Secretario
Margarita Sánchez Romero	Vocal
Juan Manuel Jiménez Arenas	Suplente
María Elena Rodríguez Martín	Suplente
Silvia Montero Martínez	Suplente

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas

DOCUMENTO	ENLACE
Baremos	doctorado/premioextraordinariosdetesisdoctoral/_doc/2015_2016/baremoscsyj_15_16
Solicitud	doc

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
Eugenio Cejudo García	Presidente
Rafael Martínez Martín	Secretario
Ana Isabel Polo Peña	Vocal
Francisco Javier García Castaño	Suplente
Federico Castillo Blanco	Suplente
Ana María Muñoz Muñoz	Suplente

Área de Ciencias de la Salud

DOCUMENTO	ENLACE
Baremos	pdf
Solicitud	doc

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
José Antonio Gil Montoya	Presidente
Jesús María Porres Foulquie	Secretario
José Fernando Reyes Benítez	Vocal
Daniela Paolieri	Suplente
Eva Rufino Palomares	Suplente
María Celia Vélez Fernández	Suplente

Área de Ciencias

DOCUMENTO	ENLACE
Baremos	pdf
Solicitud	doc

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
Rosario González Férez	Presidente
Juan Francisco Mena Jurado	Secretario
José Manuel Palma Martínez	Vocal
Antonio Checa González	Vocal
Francisco José Maldonado Hódar	Vocal
Juan Eloy Ruiz Castro	Vocal
María José Soto Misffut	Suplente
Juan Ignacio Soto Hermoso	Suplente
José Santiago Pérez	Suplente
Beatriz Ibarra Molero	Suplente

Área de Ingeniería y Arquitectura

DOCUMENTO	ENLACE
Baremos	pdf
Solicitud	doc

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
Nicolás Pérez de la Blanca Capilla	Presidente
María Clavero Gilabert	Secretario
Pablo Ortiz Rossini	Vocal
Eduardo Ros Vidal	Suplente
Francisco Osorio Robles	Suplente

Obtención del Premio Extraordinario

La obtención del Premio Extraordinario conllevará:

-la expedición de la **credencial de concesión del Premio Extraordinario** (una certificación acreditativa que indica la concesión del mismo por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada).

-la **exención del pago de la tasa** por expedición e impresión del título universitario oficial de doctor, según establece la “Orden de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985 y 1496/1987 en materia de expedición de títulos universitarios oficiales”.

Para hacer efectiva la **exención del pago de la tasa** por expedición e impresión del título universitario oficial de doctor, si ya ha solicitado el título de doctor y abonado la misma, deberá solicitar la devolución de precios públicos correspondiente.

Para tramitar la **devolución de las tasas pagadas** en su día por la expedición del título de doctor deberá entregar en INFORMACIÓN Y REGISTRO (planta baja) o enviar a **epdoctorado@ugr.es** la siguiente documentación:

-Impreso de solicitud de devolución de precios públicos, debidamente cumplimentado, con datos bancarios completos.

-Copia del DNI/Pasaporte actualizado.

-Copia de la credencial de concesión del Premio Extraordinario.

Nº de premios extraordinarios que podrían concederse

ÁREA DE PREMIOS	Nº PREMIOS A CONCEDER (1 CADA 12 TESIS)
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	8
ARTES Y HUMANIDADES	6
CIENCIAS DE LA SALUD	9
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4
CIENCIAS	7

Premios Extraordinarios anteriores

Puede consultar los Premios Extraordinarios otorgados en anteriores convocatorias en el apartado de cada una de las Escuelas de Doctorado.

- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas